

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

Unión marital de hecho (Ley 54 de 1990) - Rad.No.2021-00282-00

En atención a las actuaciones surtidas y siendo necesario finiquitar la audiencia suspendida el 11 de mayo de la presente anualidad, se establece que la continuación de la misma se celebrará el próximo 19 de julio de 2023 a las 10:40 horas. Acorde con lo manifestado, el Despacho.

DETERMINA:

Primero: Programar la continuación de la audiencia suspendida el 11-May-2023 para el próximo 19 de julio de 2023 a las 10:40 horas.

Segundo: Se insta a los apoderados para que, con antelación a la fecha de la diligencia actualicen los correos electrónicos y abonados celulares enviando lo pertinente al correo institucional del Juzgado j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, en caso de que se hayan realizado cambios.

Notifíquese y Cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

(JACK)

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° 067 Hoy 29 DE MAYO DE 2023 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la Ley 2213 de 2022).

Lorena Salazar González
Secretaria